

Santiago, 11 de noviembre de 2021

Me permito comunicar a Ud. que el Pleno de la Convención Constitucional, en su 39ª sesión, celebrada hoy, ha prestado su aprobación a la propuesta parcial de la Mesa Directiva para integrar la Secretaría de Participación Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente.

La nómina parcial de Integrantes a la Secretaría de Participación Popular se conforma de la siguiente manera:

1. Álvaro Neira Flores	Cientista Político
2. Francisco Soto	Abogado
3. Gonzalo De La Maza Escobar	Sociólogo
4. Guido Alejandro Olea Abarca	Profesor de Matemáticas, Ingeniero Comercial
5. Maritza Andrade Alcaíno	Socióloga
6. Natalia Riquelme Sanhueza	Administradora Pública
7. Nora Donoso Valenzuela	Trabajadora Social
8. Rodrigo Márquez Arellano.	Sociólogo
9. Valentina Jesús López Garrido	Abogada
10. Paula Francisca Moreno Valenzuela	Socióloga

**A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POPULAR.
A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES.**



Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ELISA LONCON ANTILEO', with a large, stylized initial 'E'.

ELISA LONCON ANTILEO
Presidenta de la Convención Constitucional

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'John Smok Kazazian', with a long horizontal flourish underneath.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario provisional